**APUNTES TESTIMONIOS 2017-00194-00**

Testigos de la parte actora:

1. **JOSÉ JAVIER PEÑALOSA ORIGUA:**
* Preguntas del Despacho:

Conoció al señor CAMILO ORIGUA GONZALEZ (en adelante CO), quien era su tío.

COG falleció 24 de diciembre del 2015, cuando ambos estaban realizando un trabajo para una vía, a el difunto lo habían contratado para demoler unas rocas con explosivos; En el momento de la manipulación de los explosivos hubo un accidente y falleció CO.

El difunto CO fue contratado por JOSE ORLANDO MONTOYA; No sabe cómo fue el contrato, cree que fue verbal al ser una labor por desarrollar en pocos días.

La tarea contratada fue la demolición de unas rocas grandes para que con posterioridad se pudiera construir la vía.

Cree que la decisión de usar explosivos para las rocas fue tomada por el contratista y el difunto CO.

Cuando contrataron al difunto se le indicaron los medios para demoler la roca (los explosivos), el testigo tiene conocimiento de este hecho porque era subcontratista de CO. Esta indicación fue directamente emitida por la persona que lo contrató para despejar la vía como quiera que no había ninguna otra forma de despejar la vía.

Posteriormente el testigo dice que sí había otra forma de despejar la vía, con maquinaria pesada, pero el contratista de la obra no tenía esa maquinaria por eso se decantó por los explosivos.

El difunto y el testigo conocían de material explosivo a partir de su experiencia en el área de la minería y esa fue la razón de la contratación del difunto para el despeje de la vía.

El difunto y el testigo trabajaban en explotación de piedra o roca en Sibaté, de allí su experiencia en minería. El difunto estaba de acuerdo

No sabe si el difunto estaba conforme con el uso de explosivos.

La relación con el difunto siempre fue cercana, trabajaron mucho tiempo juntos, era su jefe inmediato; El testigo trabajó aproximadamente 8 años con su difunto tío, no era un trabajo continuo.

Los oficios desempeñados por el difunto eran en relación con la minería.

Cuando CO falleció, convivía con GRACIELA BELTRÁN, su esposa; Subsistían a partir del trabajo de CO, dependían exclusivamente de su trabajo.

* Preguntas parte actora:

El testigo estaba a 200 mts de la explosión.

Lo que hizo después de la explosión, fue correr a donde estaba CO.

Los explosivos los proveía el señor JOSÉ MONTOYA, fue él quien los llevó a la obra.

La forma de demolición (explosivos) no era común para la fecha y lugar, no era “un trabajo continuo”.

Antes de los hechos del 24 de diciembre había trabajado aproximadamente 8 años con CO.

Ha visto afectación emocional en la familia después del fallecimiento, habla de su mamá y los otros hermanos. Aduce que el núcleo familiar cambió significativamente ya que CO “era el motor de esa familia”, porque el hogar dependía completamente de él.

* Preguntas municipio:

JOSÉ MONTOYA contrató directamente solo a CO, por lo que el testigo no tiene conocimiento directo y veraz del convenio entre los dos primeros sujetos.

Quien siempre manipulaba los explosivos era CO.

¿Quién generalmente determinaba la forma de demolición (manual o explosivos)? - Ellos generalmente explotaban piedra para vender, era algo inusual explotarla para demoler o despejar. Generalmente siempre utilizaban explosivos, pero luego dice que en la mina también se utilizaba el método manual.

Los explosivos el día del accidente ya estaban allí en la obra, porque ya llevaban varios días trabajando, pero los había llevado el señor JOSÉ MONTOYA.

No había rendido otro testimonio sobre los hechos ante Fiscalía o CTI.

* Preguntas Solidaria:

El fallecido ya había ejercido la misma actividad (manejo de explosivos para derrumbe de roca), pero era la primera vez que lo hacía para demoler, porque en la mina lo hacían de una forma diferente, indica que una cosa es demoler y otra explotar roca mediante minería, entonces en conclusión era la primera vez ejerciendo labores de demolición.

El difunto tío no hizo ningún curso para manejar los explosivos, lo aprendió porque tenía mucha experiencia trabajando en mina.

* **Contrainterrogatorio (demandante y aseguradora no hicieron uso)**:
* Municipio:

Al señor CO lo contrató el señor JOSÉ MONTOYA y al testigo lo contrató el señor CO.

1. **HONORALDO ORIGUA GONZALEZ:**
* Preguntas Despacho:

La relación con el difunto, son hermanos.

El señor CO estaba atacando un cuñero, el testigo estaba a 200 mts de la explosión.

Aclara que atacar un cuñero es un hueco que se hace en una piedra “para echar el explosivo” y demoler la piedra.

La relación con su hermano CO fue buena, trabajaban juntos habitualmente por un lapso de 3 meses.

Al momento del accidente llevaba 3 meses trabajando con el difunto CO.

CO tenía experiencia en el manejo de explosivos, el difunto le comentó que ya lo había hecho y “no había problema”.

Refiere no saber cuál fue la causa del accidente, reitera que estaba a 200 mts del lugar.

Sobre el contrato, refiere que CO le comentó que habló con el contratista JOSÉ ANTONIO MONTOYA, pero no sabe nada más sobre las condiciones del contrato.

* Parte actora:

Dice que el contratista se llama JOSE ORLANDO MONTOYA (intervención de la jueza sobre la pregunta).

Aduce que él antes nunca había trabajado con su hermano CO, pues se encontraba en otra región.

No sabe quién le suministró los explosivos al difunto.

No ha visto ningún cambio emocional en su familia.

* Municipio:

No sabe quién contrató al difunto CO.

La profesión del señor CO era minero.

Habitualmente el señor CO hacía excavación de roca con taladro “de resto no más”.

Dice que el difunto CO le indicó que sabía del tipo de trabajo que realizarían, pero él no lo sabe porque antes vivía en otro lugar y hace poco había vuelto a la región.

No sabe cómo llegaron a las manos de CO los explosivos porque al momento de los hechos estaba a 200 mts.

El día del accidente cuando llegó a trabajar había explosivos en el lugar.

Cuando ocurrió la explosión, el testigo estaba realizando otro tipo de trabajo.

* Aseguradora:

CO le dijo que iban a usar un explosivo especial para el tipo de trabajo que estaban haciendo, pero no sabe el nombre u otro dato respecto del mismo.

* Despacho:

El difunto era su hermano mayor.

CO vivió en Sibaté toda su vida, desde la niñez.

CO empezó a dedicarse a la minería a los 25 años aproximadamente.

Lo contratado era la demolición de una roca para despejar y hacer una vía, no había otra forma de despejar, aduce que “tocaba con explosivos”; CO era consciente de que la única manera de demoler la roca era con explosivos.

**Contrainterrogatorio (la parte actora no lo realizó):**

* Municipio:

Lee declaración rendida por el testigo a la Fiscalía, ahí dice que CO fue quien consiguió el material para hacer la explosión de la roca, al respecto asevera que CO lo consiguió, pero no sabe quién se la vendió.

Lee la declaración, en la cual el testigo dice que CO era agricultor y que el señor JOSÉ MONTOYA fue quien contrató a CO para el trabajo, aduce que Montoya y CO eran amigos de hace tiempo y por eso el primero contrató al segundo.

* Aseguradora:

No sabe si CO era consciente del peligro de la actividad que desplegaba el día del accidente.

Municipio tachó testimonio de HONORALDO.